



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Abril de 1.990

Expediente N° 8.087/89

RES. N° 052/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Antonio Noé Sangari, L.U. N° 40.761, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en // las carreras del Profesorado en Matemática y Física y la Licenciatura en Física con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación / curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión / de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno ANTONIO NOE SANGARI, L.U. N° 40.761, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en las carreras del Profesorado / en Matemática y Física y la Licenciatura en Física, para la carrera de LICENCIATURA EN MATEMATICA de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo / al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN MATEMATICA

FUNCIONES DE VARIABLE COMPLEJA

por

PROFESORADO EN MAT. Y FISICA

Optativa (Funciones de variable compleja) y Análisis Matemático III

LICENCIATURA EN FISICA

INGLES

por

Inglés

Son dos materias aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Universidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas